Ayuntamiento de Écija

ÁREA: GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFª: SGR/MLBG/MAFG
Nº EXPTE: 2019/LIC01/000014
ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras en CALLE ROCIO 7, ECIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Gestión del Espacio Urbano, con fecha 21 de Octubre de 2020, ha dictado Resolución 2020/2732, por la que se concede licencia de obras para **LEGALIZACION DE AMPLIACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN EN VIVIENDA UNIFAMILIAR,** en CALLE ROCIO 7, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 5470113UG1557N0001TR.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO, CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2020/2732, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **LEGALIZACION DE AMPLIACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN EN VIVIENDA UNIFAMILIAR,** en CALLE ROCIO 7, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 5470113UG1557N0001TR.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

Écija 22 de Octubre de 2020
P.D. EL TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO.
(Decretos 2020/1906 y 2020/1907, de 23/07/2020)
(BOP. Nº 199 de 27/08/2020)

ÁREA DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO · ÉCIJA ·

Fdo: Sergio Gómez Ramos